



I

RESOLUCION No. 86-2-6-4-07031

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. CIA-CA-86-691 de 86-08-08 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INVERSIONES PAMELSA S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

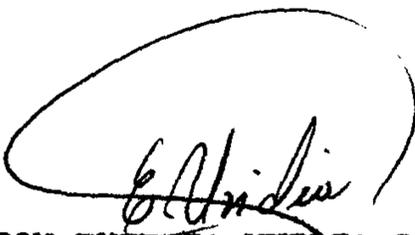
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **SALOMON LARREA RODRIGUEZ** Administrador de la compañía **INVERSIONES PAMELSA S.A.**, la multa de **DOS MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **SALOMON LARREA RODRIGUEZ** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente a los años 1984-1985.
Exp. 41168-84
RRG/rce
86-08-08


ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

25 AGO. 1986

86.12.10

18070

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A / 12 / NOV / 86
A LAS _____ HRS. NOTIFIQUE CON Resol. 7031
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / _____

Inversiones Pamela S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN La Cemento Nacional 7/2 via Costa
HABIENDOLO RECIBIDO Mónica Maridueña

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE recepcionista
EN DICHA COMPAÑIA PARA LAS CIRCUNSTANCIAS DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE ORDENANCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR: BOBIDO
Hora: 12:08 NOTIFICADO